



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha 31 de marzo de 2015, han sido aprobados por resolución de la Alcaldía, los padrones de la "tasa por recogida de basuras" y "tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase", correspondientes al ejercicio 2015, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados, cuyos importes ascienden a:

- Padrón de tasa por recogida de basuras: 297.767 euros.
- Padrón de tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase entrada de vehículos: 36.418,20 euros

Se comunica que dichos padrones se encuentran expuestos al público en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlos, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrijos 1 de abril de 2015.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 3021